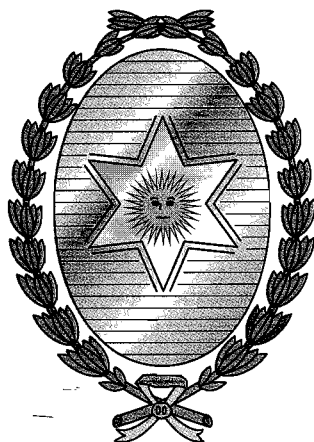


Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dn. WALTER RAUL WAYAR
GOBERNADOR INTERINO

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Lunes 10 de Marzo de 2003

Nº 16.595

Año XCIV	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 182049 TIRADA 300 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 16 PAGINAS				
Dirección y Administración: GRAL. GÜEMES 562 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinsajj@arnet.com.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 100,00	
• Semestral	\$ 65,00	
• Trimestral	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año	\$ 3,00	
• Separata	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Finanzas – Decreto N° 230 – 19/02/2.003 – Expte. N° 152-93.513/02

Artículo 1º - Apruébase con encuadre en el artículo 18 de la Ley N° 7.170, la siguiente incorporación al Presupuesto Ejercicio 2.002 de Administración Central, por un importe de \$ 1.150.560,- (Pesos Un millón ciento cincuenta mil quinientos sesenta):

Incorporar a:

Recursos por rubro:	\$ 1.150.560,00
1.7 Transferencias corrientes	\$ 1.150.560,00
1.7.2 Del sector público nacional	\$ 1.150.560,00
1.7.2.1 De Administración Central	
Nacional	\$ 1.150.560,00
1.7.2.1.02 Fondo Programa Social	\$ 1.150.560,00

Reforzar a:

Gastos por objeto	\$ 1.150.560,00
5. Transferencias	\$ 1.150.560,00
5.1 Transf. al Sector Priv.	
P/financ. Gtos. Corrientes	\$ 1.150.560,00
5.1.4 Ayuda sociales a personas	\$ 1.150.560,00
5.1.4.7 Programas Asistenciales	\$ 1.150.560,00
Jurisdicción 03 – Unidad de Organización 04 – Subsecretaría de Acción Social – Finalidad 3 Función 2 – Financiamiento 1306.	

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Decreto N° 231 – 19/02/2.003

Artículo 1º - Dispónese con encuadre en el artículo 19º de la Ley N° 7.225 y artículo 1º de la Ley N° 7.173,

modificado por artículo 1º de la Ley N° 7.207, la siguiente incorporación en el Presupuesto Ejercicio 2.003 de Administración Central, por un monto total de \$ 805.668,80 (Pesos ochocientos cinco mil seiscientos sesenta y ocho con ochenta centavos), según detalle que a continuación se expone:

Incorporar a:

Recursos por rubros	\$ 805.668,80
1.3 Contribuciones	\$ 805.668,80
1.3.2 Otras contribuciones	\$ 805.668,80
1.3.2.02 Contribuciones	
Ley N° 7.173	\$ 805.668,80

Reforzar a:

Jurisdicción 05 – Ministerio de Gobierno y Justicia - Unidad de Organización 01 – Ministerio de Gobierno y Justicia – Finalidad 3 – Función 2 – Fuente de Financiamiento 11 – Inciso 5 – Transferencias – Partida Principal 1 – Partida Parcial 4 – Partida Sub Parcial 7 – Programas Asistenciales	\$ 400.000,00
---	---------------

Jurisdicción 06 – Ministerio de la Producción y el Empleo - Unidad de Organización 06 – Secretaría del Empleo – Finalidad 3 – Función 6 – Fuente de Financiamiento 11 – Inciso 5 – Transferencias – Partida Principal 1 – Partida Parcial 4 – Partida Sub Parcial 1 – Fondo Provincial del Empleo	\$ 205.668,80
---	---------------

Jurisdicción 08 – Ministerio de Salud - Unidad de Organización 02 – Finalidad 3 – Función 2 – Fuente de Financiamiento 11 – Inciso 5 – Transferencias – Partida Principal 1 – Partida Parcial 4 – Partida Sub Parcial 8 – Programas Especiales – Partida Sub Sub Parcial 04 – Dir. Gral. Asistencia Médica Social	\$ 200.000,00
---	---------------

Total \$ 805.668,80

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Finanzas – Decreto N° 232 – 19/02/2.003 – Expte. N° 152-92.248/03 – Cpde. 1

Artículo 1º - Apruébase con encuadre en el artículo 18 de la Ley N° 7.170, la siguiente incorporación al Presupuesto Ejercicio 2.002 de Administración Central, por un importe de \$ 2.301.000,- (Pesos Dos millo- nes trescientos un mil):

Incorporar a:

Recursos por rubro:	\$ 2.301.000,00
1.7 Transferencias corrientes	\$ 2.301.000,00
1.7.2 Del sector Público Nacional	\$ 2.301.000,00
1.7.2.1 De Administración Central Nacional	\$ 2.301.000,00
1.7.2.1.02 Fondo Programa Social	\$ 2.301.000,00

Reforzar a:

Gastos por objeto	\$ 2.301.000,00
5 Transferencias	\$ 2.301.000,00
5.1 Transf. al Sector Priv. p/Financ.	
Gtos. Corrientes	\$ 2.301.000,00
5.1.4 Ayudas Sociales a Personas	\$ 2.301.000,00
5.1.4.7 Programas Asistenciales	\$ 2.301.000,00

Jurisdicción 03 – Unidad de Organización 04 – Subsecretaría de Acción Social – Finalidad 3 – Función 2 – Financiamiento 1306.

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 233 – 19/02/2.003

Artículo 1º - A partir de la notificación del presente, déjase sin efecto la designación efectuada por el artículo 10º del Decreto N° 42/02 a la Lic. Elena del Valle Medina – D.N.I. N° 12.409.756, como representante de la Secretaría General de la Gobernación ante la Oficina de Control del Gasto Público, reintegrándose a sus funciones que le corresponden como cargo político de la Gobernación.

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 234 – 19/02/2.003

Artículo 1º - Autorízase la comisión de servicios de la Señora Teresa del Carmen Cabrera Chilo – D.N.I. N° 21.713.649, agente de la planta permanente de la Sindicatura General de la Provincia, a la Cámara de Senadores de la Provincia de Salta, a partir de la notificación del presente y hasta el 31 de diciembre de 2003.

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Ministerio de Gobierno y Justicia – Resolución N° 21 D – 17/02/2.003

Artículo 1º - Aceptar la renuncia presentada por la señora María del Huerto Galetti, D.N.I. N° 16.883.110, al cargo Administrativo de la Dirección General de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas (N° de Orden 91), Agrupamiento Administrativo, Subgrupo 2, Nivel 3, del Régimen Escalafonario del Personal de la Administración Nacional, a partir del día de 10 de Enero de 2.003.

Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 22 D – 19/02/2.003 – Expediente N° 7.672/02 – código 127

Artículo 1º - Modificar la resolución ministerial N° 69 D de fecha 14 de marzo de 2001, dejando establecido que se acepta la renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, presentada por la señora Carmen Rosa Peñalva, D.N.I. N° 1.717.813, auxiliar de enfermería del Hospital Kacha Wet Chowai de Alto De La Sierra, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales-mayor jornada de trabajo.

Art. 2º - La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Gestión Sanitaria.

Secretaría General de la Gobernación – Resolución N° 23 D – 21/02/2.003 – Expediente N° 01-82589/03.

Artículo 1º - Con encuadre en el Art. 1º inc. c) de la Ley N° 5319 modificada por Ley 5777, autorizar el re-

conocimiento de pago de los siguientes recibos y facturas:

Rbos. – Facturas	Concepto	Monto
Fojas 8	Sellado Contrato	\$ 26,00
Fojas 13–N° 0000-00003396	Esc. Alejandra Angel	\$ 15,00
Fojas 14–N° 0000-00003389	Hotel Espinillo	\$ 612,70

Art. 2º - Otorgar a partir del 23 de enero de 2.003 «Asignación por Vivienda», a favor del Dr. Ricardo Hugo Martoccia, D.N.I. N° 14.709.868, en su carácter de Juez de Instrucción de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal, en los términos y en los porcentajes establecidos en el Art. 4º inc. b) de la Ley 5777.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida presupuestaria de Jurisdicción 14 – Unidad de Organización 01 – Finalidad 1 – Función 2 – Inciso 1 – Partida Principal 1 – Partida Parcial 7 – Fuente de Financiamiento 11 «Asignación por Vivienda». Ejercicio vigente.

Secretaría General de la Gobernación – Resolución N° 24 D – 21/02/2.003 – Expte. N° 001-0082307/02
Corresponde 1 y 2.

Artículo 1º - Rectifíquese el artículo 3º del Decreto N° 2338/02, el que quedará redactado de la siguiente manera:

«Dispónese que el control de la ejecución del Contrato de Afiliación será efectuado por la Dirección General de Personal dependiente de la Secretaría General de la Gobernación».

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 1.355

F. v/c N° 10.076

Universidad Nacional de Salta

Licitación Pública N° 01/03

Expediente N° 18.064/02

Objeto: Llámase a Licitación Pública N° 01/03 para la Concesión del Servicio de Locutorio e Internet en el Complejo Universitario Gral. San Martín – Castañares – Salta.

Fecha y Lugar de Apertura: 25 de Marzo de 2003 a horas 11,00 en la Oficina de Contrataciones y Compras – Buenos Aires N° 177. 4400 – Salta – Capital.

Consultas: Dirección de Contrataciones y Compras – calle Buenos Aires 177 – Salta, en el horario de 8,00 a 13,00.

Adquisición de Pliegos: Tesorería General – calle Buenos Aires 177 – en el horario de 8,00 a 13,00 hs.

Precio del Pliego: \$ 30.- (Pesos treinta).

Manuel Alberto Molina
Director de Compras

Imp. \$ 50,00

e) 10 y 11/03/2003

COMPRA DIRECTA

O.P. N° 1.353

F. N° 139.039

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. «San Bernardo»

Compra Directa N° 09 – Art. 13

Adquisición: Medicamento

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 09 – Art. 13. La apertura del mismo se realizó el día 27/02/03 a hs. 11:00 con destino al Servicio de Farmacia con el siguiente detalle:

FE.DA.FAR

Renglón: 01

Importe Total: \$ 9.060,00

C.P.N. Abel Omar Alisio
Gerente Administrativo

Imp. \$ 25,00

e) 10/03/2003

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 1352

R. s/c Nº 9982

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Teresa del Carmen López, en Expte. Nº 1-019.160/01, caratulado: "Yonar, Pabla – Sucesorio" – cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación: Tres días en los diarios "Boletín Oficial" y en un diario local. Salta, 26 de Noviembre de 2002. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Sin Cargo

e) 10 al 12/03/2003

O.P. Nº 1349

F. Nº 139.030

El Señor Juez Civil y Comercial de 2ª Nominación, Dr. Sergio Miguel Ángel David, Secretaria de la Dra. Rubí Velásquez, en autos "Sucesorio de Aramayo, Leoncio", Expte. Nº 6371/00, por autos de fecha 20/03/01 ha dispuesto Declarar abierto el juicio sucesorio de Leoncio Aramayo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 723 y cctes. del CPC y C y citar por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. La resolución que así lo dispone está firmada por el Dr. Sergio Miguel Ángel David, Juez y Dra. Rubí Velásquez, Secretaria. Salta, 23 de Marzo de 2001.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 12/03/2003

O.P. Nº 1336

F. Nº 138.992

El Dr. Teobaldo René Osores, titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación,

Distrito Judicial Sur, Secretaría del Dr. Carlos Graciano, en autos "Fathala, Raúl Moisés s/ Sucesorio". Expte. Nº 001214/02, Ordena, la publicación por edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. San José de Metán, 11 de Febrero de 2003. Dra. María del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 07 al 11/03/2003

O.P. Nº 1331

F. Nº 138.987

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez Reemplazante del Juzgado Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte – Orán, en autos caratulados "Rosales, Enrique - Sucesorio". Expte. Nº 14.348/02, cita por Edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y Diario "El Tribuno" a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. San Ramón de la Nueva Orán, 26 de Febrero de 2003. Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 07 al 11/03/2003

O.P. Nº 1324

R. s/c Nº 9978

Dr. Teobaldo René Osores, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 2º Nom. Distr. Sud. Metán, Secret. Dra. Marta del Milagro García, en autos: "Suc. Roldán, José Ramón y Arias, Sara", Expte. Nº 001052/02, cita por Edictos que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de

Treinta Días desde la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 09 de Diciembre del 2002.

Sin Cargo e) 06 al 10/03/2003

O.P. N° 1325 R. s/c N° 9979

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Distr. Sud. Metán, Secret. Int. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "Suc. Sierra, Virginia del Carmen", Expte. N° 001331/02, cita por Edictos que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 14 de Febrero del 2003. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo e) 06 al 10/03/2003

O.P. N° 1326 R. s/c N° 9980

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Distr. Sud. Metán, Secret. Int. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "Suc. Romano, Estanislao (5/7/88) y Robledo, Candelaria", Expte. N° 001363/02, cita por Edictos que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 17 de Febrero del 2003. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo e) 06 al 10/03/2003

O.P. N° 1323 R. s/c N° 9977

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria de la Dra. María

Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Sucesorio de Villegas, José y Moya, Elvira", Expte. N° 000646/2, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de su última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en el Diario Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 10 de Febrero del 2003. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo e) 06 al 10/03/2003

O.P. N° 1320 R. s/c N° 9974

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Inst. 5° Nominación; Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Villarreal, Raúl - Sucesorio", Expte. N° 051.953/02, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Salta, 21 de Febrero del 2003. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y Diario "El Tribuno". Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Sin Cargo e) 06 al 10/03/2003

O.P. N° 1317 F. N° 138.969

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia y Décima Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta, Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaria a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en autos caratulados "Mamaní, Gerardo - Sucesorio", Expte. N° 044984/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos, sea como acreedores, para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días.

Salta, 12 de diciembre de 2002. Salta, 05 de marzo de 2003. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp.\$ 30,00 e) 06 al 10/03/2003

O.P. N° 1314 F. N° 138.964

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9a. Nominación, Secretaria de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Barboza, Valentín Adán - Sucesorio", Expte. N° 060242/02, ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación: Publíquese por el término de tres días Boletín Oficial y Diario de circulación comercial. Salta, 26 de Febrero de 2003. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp.\$ 30,00 e) 06 al 10/03/2003

O.P. N° 1310 F. N° 138.958

La Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Séptima Nominación, Secretaria de la Dra. Verónica Gómez Naar, en autos caratulados: "Rodríguez de Mera, Teresa Purificación - Sucesorio", Expte. N° B-46.242/93, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de la causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días. Salta, 27 de Febrero del 2003. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 06 al 10/03/2003

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 1358 F. N° 139.046

Pje. Anta N° 1350 - Miércoles 12/03/03 - 17:00 Hs.

Por MIGUEL ANGEL CHOQUI

JUDICIAL CON BASE \$ 1.302,12

Terreno en B° Gran Bourg

El día miércoles 12 de Marzo de 2003 a 17:00 hs., en Pje. Anta N° 1350, de esta ciudad, remataré con la base de \$ 1.302,12 (2/3 Ptes. V.F.) el inmueble de propiedad del demandado ident. con: Mat. N° 78.039, Secc. T, Manzana. 38, Parcela 5, del Dpto. Capital, ubicado en calle Comodoro Rivadavia s/N°, entre el N° 3.140 y el N° 3.166 del B° Gran Bourg de esta ciudad. Lim: los dan su tit. obrantes en autos. Med: Fte. 10,00 mts. c/ Fte. 10,00 mts.; Cdo. N.E. 32,25 mts.; Cdo. S.O. 32,25 mts. Se trata de un terreno sin construcción alguna (baldío), de 10 x 35 mts. aprox.; lado oeste con pared y lado sur con pared perimetral; con desnivel y malezas. Serv.: pasan por el frte. luz elect., agua, cloacas y gas nat. Est. Ocup.: desocupado (terreno baldío), según acta de constatación realizada por el Sr. Of. de Jus. y obrante en autos. Formas de Pago: seña del 30% del precio adquirido en el acto del remate, el saldo dentro de los cinco días de aprob. la subasta. El imp. a la vta. del bien (inmueble) s/ el Art. 7 de la Ley 23905 no se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribirse la transferencia. Comisión de Ley: 5% con más el 1,25% sellado D.G.R.: todo a cargo del compr.; Ordena: Sr. Juez Civil y Comer. 8va. Nominación, Dra. Nelda Villada Valdez, Secret. N° 2 en juicio c/ Ruiz Moreno, Julio O; De Lorenzi de Ruiz Moreno, María M. Eje. de Sent. Expte. N° 32.747/01. Edicto por 3 días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Info. en Expte. o al Mart. Miguel Ángel Choqui (IVA Monotributo). Sarmiento 440 - 1° Piso - Cel. 154-033142.

Imp. \$ 15,00 e) 10/03/2003

O.P. N° 1357 F. N° 139.044

Por JUANA ROSA C. de MOLINA

JUDICIAL CON BASE \$ 9.412,42

**Desocupada, Hermosa Casa de Dos Plantas
en B° Universitario**

El día 12/03/03, a las 18,15 hs. en Pje. Sgto. Baigorria N° 920 (alt. Pellegrini al 400) ciudad, remataré con la base de \$ 9.412,42 – corresp. a las 2/3 part. de su V.F. El inmueble identif. Mat. N° 69.402, Secc. J, Manz. 230a, parc. 17 Dpto. Capital. Mide fte. 10m x 27,50m. fdo. Sup. S/M 275m2. Límites N.E. calle; S.E. Parc. 18; S.O. parc. 10 y N.O. parc. 16, según ced. parc. Se encuentra ubicado en calle Perito Moreno N° 469 de B° Universitario, ciudad. Tiene el fte. y vereda revest. c/ lajas porch de entrada, garage c/ portón metal y piso de lajas; living-comedor c/ leño hogar; cocina-comed.; todo c/ piso ceram.; tres dormit. c/ placard, piso parquet y paredes empapel.; una habit. alfombrada y paredes empapel.; pasillo; baño sin accesorios, pisos y paredes rev. c/ ceram. Techo de loza. Al fondo un quincho c/ asador, mesada y bajo mesada, piso de lajas c/ techo de mad. y tejuelas a dos aguas, el resto jardín c/ césped galería c/ piso de laja y pileta de lavar. Una escalera caracol metal. por una escalera interior con barandas de madera lustrada, se accede a pta. alta, donde tiene una sala de estar con pared revest. con espejo, un dormitorio en suite con placard, baño y ventana balcón. Todo con piso ceram. y cielorraso de machimbre lustrado. Habitac. con lavadero y cielorraso de telgopor, otra habitac. chica con piso de granito, terraza con piso baldosa ceram. Se encuentra desocupada y deshabitada. Serv. de luz electr.; agua cte. cloacas y gas natural instal. Sobre pavimento. Todo según inf. de autos. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. de 5ta. Nominación, Dr. Federico A. Cortes, Secretaria N° 2, en juicio seg. contra: “Ponce, Rosana de los Ángeles – Ejec. Hipotec.”, Expte. N° 29.458/2001. Forma de Pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo en el acto del remate a cargo del comp. Saldo dentro de 5 días de aprob. la subasta Imp. Ley 23905 Art. 7° no incl. y se abonará antes de inscrib. la transf. No se susp. aunque el día fijado sea declarado inhábil. Public. 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. Tels. 4214422 y 4240-330, J.R.C. de M. – Mart. Público – Resp. Monotributo.

Imp. \$ 63,00

e) 10 al 12/03/2003

O.P. N° 1356

F. N° 139.043

Por JUANA ROSA C. de MOLINA**JUDICIAL CON BASE y REDUCCIÓN****Casa en Calle Magdalena G. de Tejada N° 283
Dean Funes al 2200**

El día 12/03/2003, a las 18 hs. en Pje. Sgto. Baigorria N° 920 ciudad (alt. Pellegrini al 400) remataré con la base \$ 3.712,14. Corresp. a las 2/3 part. de su V.F., con la aclarac. de que si no hubiera postores, pasados 15 minut. se reducirá en un 25% o sea base de \$ 2.784,10, y si tampoco hubiera oferentes, pasados otros 15 minut. se subastará sin base el inmueble identif. Mat. N° 14.270, Secc. A, Manz. 29, parc. 27 del Dpto. Capital. Mide fte. 12m x 39,50m fdo. Sup. s/m 474 m2. Limit. N. calle; S. lote 26; E. lote 12 y O. lote 24, según ced. parc. Se encuentra ubicada en calle Magdalena Güemes de Tejada N° 283. Tiene un comedor; dos dormit.; cocina; baño de 1ra. Todo c/ piso de granito y techo de loza. Amplio fondo c/ piso de tierra. Lavadero techado. Serv. de luz electr.; agua cte.; cloacas. Sobre pavimento. En reg. estado de conserv. Ocup. p/ la demand. y su grupo familiar. En cal. de propiet. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Instancia C. y C. de 3ra. Nom., Dr. Luis E. Gutiérrez, Secret. N° 2, en juicio seg. contra: “Rodríguez de Amado, Benita Nelly – Ejec. Hipotec.”, Expte. N° 525/2000. Forma de Pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo en el acto del remate a cargo del comp. Saldo dentro de 5 días de aprob. la subasta Imp. Ley 23905 Art. 7° no incl. y se abonará antes de inscrib. La transf. deuda por Impuestos y servicios a cargo del comprador: Municip. Salta, \$ 128,77 – (01/08/02) y Aguas de Salta \$ 28,82 (07/06/02). No se susp. aunque el día fijado sea declarado inhábil. Public. 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. J.R.C. de M. – Mart. Público – Resp. Monotributo.

Imp. \$ 45,00

e) 10 al 12/03/2003

O.P. N° 1.348

F. N° 139.028

Por FRANCISCO SOLA**JUDICIAL CON BASE****50 % Indiviso de un inmueble en calle
Coronel Torino N° 49 – Rosario de Lerma – Salta**

El día 11 de Marzo de 2003 a las 18.00 hs. en calle España N° 955, por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial de 9° Nominación, en el juicio que se le sigue a: «Zuleta, María Alicia» – Secuestro – Expte. N° 15.943/01, remataré con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal o sea \$ 1.936,23.- el 50% indiviso del inmueble identificado como Matrícula N° 8.572 – Sección E – Manzana 6 – Parcela 3-e- Dpto. Rosario de Lerma – Sup.: 153,63 m2. Ubicación: En calle Coronel Torino N° 49 (entre calles Irigoyen y Roca) de R° de Lerma. Se trata de un galpón que abarca todo el terreno, con un portón grande de chapas que está cerrado con candado, al costado una puerta común con una ventana. Estado de Ocupación: Ocupado por el Sr. Carlos Quiroga en calidad de propietario. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, Señal del 30%, sellado del 1,25% y comisión del 5% en el acto y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Francisco Solá, Martillero.

Imp. \$ 30,00

e) 10 y 11/03/2003

O.P. N° 1312

F. N° 138.961

Excelente Oportunidad para
Inversionista - Agricultores

Zona Especial p/Producir: Horticultura
Citrus - Poroto - Soja - Algodón

Por RAMON E. LAZARTE

JUDICIAL CON BASE

a) Un Inmueble Rural ubicado en Pichanal (Salta) con frente a Ruta Nacional N° 34 Catastro N° 13.964 - Superficie Total 102 Has. c/129,61 mts2. c/Plantación de Citrus - Desmontada y 2 pozos de agua.

Base: \$ 53.300,00

b) Un Inmueble Rural ubicado en Pichanal (Salta) con frente a Ruta Nacional N° 34 Catastro N° 13.963 - Superficie Total 169 Has. 4.397,81 mts2. c/Plantación de Citrus - Desmontadas y 1 pozo de agua.

Base: \$ 81.600,00

El día 11 de Marzo de 2003 a horas 11,00 en calle Alvarado N° 159 de la Ciudad de Orán, por

Disp. Sr. Juez - Interino de Ira. Inst. en lo C. y Com. 2da. Nom. Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaría N° 2, en autos: Oficio Ley 22.172 Banco de Santa Fe en liquidación c/Pecci S.R.L. s/Concurso Especial - Expte. 14.261/01, remataré con la Base de \$ 53.300,00 con todo lo clavado y plantado al mejor postor de contado los siguientes bienes: a) Un Inmueble Rural ubicado en la Localidad de Pichanal denominado como Catastro N° 13.964 - Dpto. Orán 16, Lote N° 41, Plano N° 1.303 de 102 Has. 129,61 Mts2. Mejora: se encuentra totalmente desmontado, alambrado en su totalidad con 5 hileras de alambre, a la fecha se encuentra con plantación de citrus en producción en forma silvestre, con cortinas para vientos de árboles de pino, limita al Nor-Oeste con Ruta Nacional N° 34, se encuentra a 30 mts. de la misma, se ingresa por camino propio compactado y enripiado, cuneta con 2 pozos de agua, con un galpón para acopio de producción de aprox. 30 mts. x 40 mts. x 7 mts. c/techo de chapa de cinc, con 2 casas p/administrador de 2 dormitorios, 1 baño, 1 comedor c/techo de losa, c/ingreso por portón de 2 hojas y planchada de cemento. B) Con la base de \$ 81.600,00 Un Inmueble Rural ubicado en la Localidad de Pichanal denominado como Catastro N° 13.963 - Dpto. Orán 16, Lote N° 40, Plano N° 1.303 de 169 Has. 4.387,81 m2. Mejoras: Idem anterior ya que las mismas a la fecha forman un solo predio esta cuenta con un galpón de aprox. 20 mts. x 30 mts. x 7 mts. s/techo por la misma pasa energía de alta tensión c/inst. p/transformador de energía, al fondo se encuentra antena de Telecom, al final pasa camino vecinal y la misma da a la vía del ferrocarril Gral. Belgrano. Estado de Ocupación: Se encuentran totalmente desocupados, sin arriendo, únicamente pernocta el Sr. Pedro Burgos en calidad de intruso en Catastro N° 13.964. Deudas por Impuesto D.G.R. Catastro N° 13.964 \$ 16.260,12 y Catastro N° 13.963 \$ 54.630,16 al 30/12/2002 a cargo del comprador. Nota: Se aclara que la ubicación de los mismos es excelente porque se encuentran al frente de Ruta Nacional N° 34, a 160 km. p/Ruta Nac. 34 del límite Bolivia - p/Yacuiba - Santa Cruz a 80 km. p/Ruta N° 50 del límite Bolivia - p/Bermejo - Tarija, con salida a Ruta Prov. N° 5 - con conexión al Mercosur a Brasil y Paraguay sobre Ruta Nacional 34, Estaciones de Servicio c/GNC - Combustible Gas-Oil y Localidad de Pichanal a 6 km. aprox., procesadora de algodón a 5 km. y 20 km. la Localidad de Embarca-

ción. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, comisión 5%, Sellado D.G.R. 1,25%. La base Cde. 2/3 parte de Valor Fiscal, Seña 30% saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, pueden ser revisados en horario Comercial, Ramón E. Lazarte - Martillero Público - T.E. Cel. 03875 - 15654980.

Imp. \$ 135,00

e) 06 al 10/03/2003

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 1329

F. v/c N° 10075

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos y Quiebras N° 2, Secretaría de la Dra. Cristina Juncosa, en autos caratulados: "Aguirre, Daniel Armando - Sánchez, Margarita Rosa s/ Concurso Preventivo (Pequeño) - Hoy Quiebra", Expte. N° 016551/01, hace saber que con fecha 04 de Marzo de 2003 se ha declarado la Quiebra de "Aguirre, Daniel Armando - Sánchez, Margarita Rosa", con domicilio en Pasaje 20 - Casa 425 - B° Santa Ana, de esta ciudad. Señalar la continuación en sus funciones del Síndico Cr. Héctor Apaza, con domicilio en calle Cnel. Suárez N° 244. Fijar el día 07 de Marzo de 2003 a hs. 9.00 para que tenga lugar el sorteo de Enajenador. Dejar Establecido que los pedidos de verificación de créditos posteriores a la presentación en concurso se rigen por lo normado en el Art. 202 L.C.Q., debiendo el Síndico recalcular los créditos ya verificados. Fijar el día 31 de Julio de 2003 para la presentación del Informe General (Arts. 200 y 39 L.C.Q.). Secretaría, 05 de Marzo de 2003. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 07 al 12/03/2003

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 1.350

F. N° 139.033

El Dr. Mario Herminio Teseyra, Juez interinamente a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Co-

mercial de 2° Nominación del Distrito Sur - Metán, en los autos caratulados: «Chaig, Daniel Oscar s/Concurso Preventivo (pequeño)» - Expte. N° 001.121/2002, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Alberto Graciano, hace saber: 1) Que en fecha 22 de Octubre de 2002 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Daniel Oscar Chaig, D.N.I. N° 14.600.450, CUIT N° 20-14600450-5, domiciliado en calle Salta N° 182 de Rosario de la Frontera; 2) Designación de Síndico Titular al CPN Carlos Alberto Llacer Moreno, quién recepcionará los pedidos de verificación de créditos los días Martes y Jueves de 11:00 a 13:00 horas en San Martín N° 150 - local 3 - de la ciudad de San José de Metán y los días Lunes de 17:00 a 19:00 horas en Francisco Beiró N° 947 - B° Grand Bourg de Salta - Capital; 3) Fijar el día 1° de Abril de 2003 inclusive, como fecha tope para que los acreedores presenten al Síndico su pedido de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Publicación 5 días en Diario «El Tribuno» y Boletín Oficial. San José de Metán, 28 de Febrero de 2003. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 50,00

e) 10 al 14/03/2003

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 1.345

R. s/c N° 9.981

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez (Interino) de Personas y Familia 3° Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Montenegro, en los autos: "Zapatiel, César Ramón vs. Reynaga, Liliana Ruth - Cese de Cuota Alimentaria", Expte. N° 2-41.560/02 cita a la Sra. Liliana Ruth Reynaga, D.N.I. N° 18.483.547, a fin de que tome intervención y haga valer su derecho en este juicio dentro de los cinco días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que la represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese durante dos días en el Boletín Oficial y otro diario comercial. Salta, 9 de Diciembre del 2002. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Prosecretaria.

Sin Cargo

e) 10 al 12/03/2003

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 1354

F. N° 139.041

Nacy Laith Víctor Suleiman, pasaporte N° 30.023, con domicilio legal en Avda. Virrey Toledo N° 1121, Salta Capital, avisa que vende al Sr. Basel Khalil Ebrahem, D.N.I. 93.789.494, con domicilio legal en Avda. Entre Ríos N° 222, Salta Capital, el negocio del rubro gastronómico denominado Nur - Sandwiches Orientales, ubicado en la Avda. Virrey Toledo N° 1155 Salta Capital libre de todo gravamen y deuda.

Imp. \$ 125,00

e) 10 al 14/03/2003

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 1.311

F. N° 138.950

Proint S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de Proint S.A., convoca a los accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se realizará el día 25 de Marzo de

2003 a hs. 11,00, en calle Belgrano N° 265 - Localidad El Carril - Departamento Chicoana - Provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de 2 (dos) socios para refrendar el Acta

2.- Ratificación de la presentación del Concurso preventivo de Proint S.A.

3.- Modificación del Domicilio y Sede Social de la Sociedad

4.- Modificación del Objeto Social

5.- Reclamo administrativo de las Certificaciones de servicios año 2002.

Nota: Transcurrida una hora después de fijada, la reunión, sin conseguir quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas, cualquiera sea el número de socios presente. (Art. 16 del Estatuto Social).

Felipe López
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 06 al 12/03/2003

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 1351

F. N° 139.036

Centro Vecinal Villa Saavedra (Tartagal)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a los asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de Marzo del cte. año a Hs. 09, en la sede social, sita en calle Cabildo esq. Larrea, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta anterior.

2.- Designación de 2 (dos) socios para refrendar el Acta.

3.- Memoria e Inventario.

4.- Informe del Organismo de Fiscalización.

5.- Balances.

Nota: Transcurridos (30) minutos de la hora señalada en la convocatoria, se realizará con la presencia de los socios presentes, siendo válidas sus resoluciones.

Albornoz, María Rita
Presidente

Rivero, Roberto Carlos
Secretario

Imp. \$ 8,00

e) 10/03/2003

O.P. N° 1347

F. N° 139.025

Centro de Jubilados y Pensionados Ferroviarios de Gral. Güemes

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La C. Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Ferroviarios de Gral. Güemes, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30/03/2003, a Hs. 17 en el local de Vicente López 576 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura Acta Asamblea anterior.

2.- Consideración de la Memoria, Balance, Inventario e Informe del Organismo de Fiscalización Ejercicios año 2001/02.

3.- Fijación cuota social.

4.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

5.- Elección nuevas autoridades, renovación total de la Comisión Directiva.

Observación: La Asamblea se celebrará válidamente una hora después de la fijada en la convocatoria con los socios presentes, si antes no se hubieran reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto Art. 37 del Estatuto Social.

Carmen Ovejero
Secretaria

Imp. \$ 8,00

Ricardo Medina
Presidente

e) 10/03/2003

O.P. N° 1346

F. N° 139.017

**Centro de Jubilados y Pensionados
Ferroviarios Nacionales y Afines**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Ferroviarios Nacionales y Afines, de acuerdo a las disposiciones legales estatutarias vigentes, convoca a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de marzo de 2003 a horas 9,30 en calle Mitre N° 695 (Salta).

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta anterior.

2.- Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Organismo de Fiscalización del período 1/01/2002 al 31/12/2002.

3.- Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: El quórum de la Asamblea será de la mitad más uno (1) de los asociados. De no alcanzar este número, a la hora señalada, la Asamblea sesionará válidamente una (1) hora después con los socios presentes.

Jorge Salazar Pérez
Secretario

Francisco M. Rosas
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 10/03/2003

O.P. N° 1.330

F. N° 138.985

Sindicato de Luz y Fuerza Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo del Sindicato de Luz y Fuerza Salta convoca a Asamblea General Ordinaria de afiliados Activos y Pasivos, para el día 28 de Marzo de 2003 a horas 17,30 en nuestra sede social de calle Zuviría N° 1.085 de esta ciudad, «Complejo Polideportivo Luz y Fuerza» para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de un (1) secretario y un (1) prosecretario de actas.

2.- Lectura y consideración del acta anterior.

3.- Estatutos Art. 7 inciso b y c.

Modificatoria – Resolución M.T.S.S. – Expte. N° 2-22-667/94 Categoría de afiliadas de las Compañeras Pensionadas con derecho a voz y voto.

4.- Consideración y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio Económico comprendido desde el 1° de julio de 2001 al 30 de junio de 2002.

P/El Consejo Directivo del Sindicato de Luz y Fuerza Salta

Oscar Hernando Carrizo
Secretario Organización

José Osvaldo Nogales
Secretario General

Imp. \$ 16,00

e) 07 y 10/03/2003

RECAUDACION

O.P. N° 1359

Saldo anterior	\$ 21.674,70
Recaudación del día 07/03/03	\$ 450,20
TOTAL	\$ 22.124,90

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Gral. Güemes 562 - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4214780

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4215676